



**Honorable Concejo
Deliberante del Municipio
de Sucre**

Teléfono 21081 - Casilla 213
Sucre - Bolivia

RESOLUCION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE Nº 139/91
Sucre, 2 de diciembre de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por oficio de 8 de noviembre de 1991, el Arquitecto Escultor Reynaldo Urioste F. de C. propone a este Gobierno Municipal construir un gran monumento al Héroe nacional Don Tomás Katari, señalando que el costo de la obra dependerá del tamaño y de material a utilizarse.

Que, por informe Nº 105/91 de 29 de noviembre de 1991, la Comisión Técnica del H. Concejo Municipal interpreta la oferta, para la construcción de una estatuilla estilizada a Tomás Katari, sugiere se viabilice la construcción del indicado monumento, que embellecerá nuestra ciudad.

Que, los Gobiernos Municipales, deben promover el desarrollo de sus comunidades conservando, fomentando y difundiendo los valores culturales y tradicionales.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. Unico.- Autorizar al Instituto Politécnico Tomás Katari - IPTK el diseño y la construcción de la Plaza y monumento al héroe nacional Don Tomás Katari, cuyas características tecnológicas y financiamiento deben precisarse e interpretarse por el H. Alcalde Municipal y sus dependencias de Obras Públicas Municipales y Ornato Público.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Walter Padilla Cortez
H. SECRETARIO CONCEJO MPAL.

C.c. ARCH.
STRIA. GRAL. (5)

C.S.C.

